

DECRETO 120/2012

**CONCÉDASE FACULTAD PARA ADMINISTRAR
EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN**

CONSIDERANDO:

1. S.E.R. Mons. Antonio Moreno Casamitjana, arzobispo emérito de la Ssma. Concepción, no podrá administrar el sacramento de la Confirmación a los jóvenes y adultos de la Parroquia San Rafael Arcángel de Talcamavida;

2. A tenor de los cánones 882 al 888 del Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

CONCÉDASE facultad al Rvdo. Pbro. José Luis Roldan Solís para administrar el Sacramento de la Confirmación, a los jóvenes y adultos de la Parroquia San Rafael Arcángel de Talcamavida, en la eucaristía que presidirá el 29 de septiembre de 2012.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 26 de septiembre de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción

Pbdo. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller

Al Rvdo. Pbro. José Luis Roldan Solís
CONCEPCIÓN

c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo